

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ÓLVEGA**

El Pleno del Ayuntamiento de Ólvega, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/A del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo remanente líquido de Tesorería de 2015, con el siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

<i>Aplicación/Denominación</i>	<i>Importe suplemento</i>
131.153 Laboral eventual; Vías públicas	15.500,00
160.153 Cuotas sociales; Vías públicas	4.500,00
210.151 Infraestructuras y bienes naturales; Urbanismo	20.000,00
619.342 Otras inversiones en reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general; Instalaciones deportivas	7.500,00
681.459 Terrenos y bienes naturales; Otras infraestructuras	300.000,00
Total suplementos	347.500,00

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

- Remanente líquido de Tesorería de 2015	347.500,00
Total recursos de financiación del expediente	347.500,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ólvega, 2 de junio de 2016.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez.

1499

BOPSO-67-13062016